



	Asimismo, se mantuvo disposición para atender observaciones, recomendaciones o ajustes adicionales requeridos por las dependencias competentes para la validación definitiva del reporte.	
4. Realizar acciones que conlleven al cumplimiento del Decreto ley 902 de 2017 y ley 160 de 1994 para los trámites a realizarse en la Unidad de Gestión Territorial.	4.1 El día 1 de mayo de 2026 se participó en un espacio de diálogo institucional convocado entre la UGT Noroccidente – Sucre de la Agencia Nacional de Tierras, la señora Doris Elena Upegui, en calidad de representante legal de la Asociación ASOPRO CAMPESINOS, y la Defensoría del Pueblo Regional Sucre. La jornada tuvo como propósito atender, analizar y brindar respuesta a las solicitudes, inquietudes y requerimientos presentados por la organización en relación con el proceso de acceso a tierras que adelanta ante la Agencia. Durante el encuentro se socializó el estado de avance del trámite, se aclararon aspectos técnicos y procedimentales relacionados con la ruta de acceso a tierras y se generó un espacio de interlocución que permitió fortalecer la articulación institucional y garantizar el acompañamiento a la organización beneficiaria. Como resultado, se establecieron compromisos de seguimiento y se suministró información orientada a facilitar la continuidad del proceso conforme a los lineamientos y procedimientos establecidos por la Agencia Nacional de Tierras.  4.2 En el marco de las acciones de seguimiento a los acuerdos relacionados con la Reforma Agraria y la Reforma Rural Integral (RRI), se participó en una jornada de diálogo institucional con representantes de la Asociación de Trabajadores Agropecuarios y Campesinos del Departamento de Sucre (ASOTRADES), organización filial de FENSUAGRO. El espacio contó con participación de la Defensoría del Pueblo Regional Sucre, y tuvo como propósito revisar el estado de avance de los compromisos adquiridos, atender inquietudes de la organización y socializar información relacionada con los procesos de acceso a tierras y adjudicación de predios adelantados por la Agencia Nacional de Tierras. Durante la jornada se brindaron orientaciones técnicas y procedimentales sobre las rutas de acceso a tierras, se resolvieron inquietudes planteadas por los representantes de la organización y se fortalecieron los canales de articulación y seguimiento institucional, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de la Reforma Agraria y al acompañamiento permanente de las organizaciones campesinas del departamento. La reunión se realizó el 19 de mayo.	<a href="#">Anexo_2145939_639159297467506753.pdf</a> <a href="#">Anexo_2145939_639159297526372320.pdf</a>
5. Realizar seguimiento a las diferentes actividades encomendadas a los equipos que conforman la Unidad de Gestión Territorial.	5.1 El día 25 de mayo de 2026 se realizó seguimiento al equipo social de la UGT Noroccidente – Sucre respecto a las actividades de acompañamiento, seguimiento social y recopilación de información adelantadas con diversas organizaciones de pobladores rurales. Esta labor tuvo como finalidad verificar el avance de las acciones orientadas a la radicación, complementación y subsanación de los requisitos exigidos para la expedición de la Resolución de Inclusión al Registro de Sujetos de Ordenamiento (RESO). Durante la jornada se revisó el estado de los trámites, las gestiones realizadas con las organizaciones beneficiarias y las estrategias implementadas para la atención de requerimientos pendientes, con el propósito de fortalecer el acompañamiento institucional y contribuir al cumplimiento oportuno de las condiciones necesarias para la inclusión de los sujetos en el RESO. Como resultado, se identificaron acciones de mejora y seguimiento que permitan agilizar los procesos y garantizar la continuidad de las rutas de acceso a tierras adelantadas por la Agencia Nacional de Tierras.	<a href="#">Anexo_2145940_639159297695409854.pdf</a>
6. Participar en eventos, reuniones y mesas de trabajo que guarden relación con el objeto del contrato.	6.1 Durante la jornada programada para la visita del señor Presidente Gustavo Petro a la ciudad de Sincelejo, se brindó apoyo logístico, operativo e interinstitucional en representación de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), en articulación con el equipo institucional relacionado en los listados de asistencia. Las actividades desarrolladas incluyeron el acompañamiento en la planeación, coordinación y ejecución de acciones orientadas a garantizar el adecuado desarrollo del evento, la atención de requerimientos protocolarios, la articulación con las entidades participantes y el cumplimiento de la agenda establecida. Estas gestiones contribuyeron al desarrollo exitoso de la visita presidencial y al fortalecimiento de la presencia institucional de la Agencia Nacional de Tierras en el territorio, en el marco de las actividades realizadas por el Gobierno Nacional en la ciudad de Sincelejo. Esta actividad se desarrolló los días 26 y 27 de mayo.  6.2 Los días 6 y 7 de mayo de 2026 se participó, en representación de la Agencia Nacional de Tierras – UGT Noroccidente Sucre, en las jornadas del Momento 3 de revisión y actualización de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR) de la subregión Montes de María, convocadas por la Agencia de Renovación del Territorio (ART) en el municipio de Corozal. Durante las jornadas se asistió a espacios de articulación institucional y mesas técnicas de trabajo, en las que se socializaron avances y lineamientos metodológicos para la actualización de los PATR y se recogieron las inquietudes, propuestas y recomendaciones de organizaciones sociales, comunitarias y étnicas del territorio. Asimismo, la ANT brindó orientación institucional y aportó insumos relacionados con la oferta institucional y las acciones de acceso a tierras en el marco de la Reforma Rural Integral. La participación permitió fortalecer la articulación interinstitucional y contribuir a la construcción participativa de estrategias orientadas al desarrollo rural y la transformación territorial de la subregión Montes de María.  6.3 Se participó en la mesa de seguimiento a los compromisos establecidos en la Mesa de Tierras realizada el 2 de julio de 2025 con las asociaciones campesinas del municipio de Toluvié. La jornada se desarrolló en las instalaciones de la UGT Noroccidente – Oficina Sucre y contó con la participación de la líder de la UGT, Kely Aguilera Torres, la coordinadora de la Oficina Sucre, Tatiana Palmeth Díaz, y el abogado Andrés Felipe Vega Meléndez, así como líderes campesinos, representantes de organizaciones sociales, comunidades étnicas y víctimas del conflicto armado. Durante el encuentro se revisó el estado de avance de los compromisos adquiridos, se atendieron inquietudes relacionadas con los procesos de acceso a tierras y se brindó información sobre las acciones adelantadas por la Agencia Nacional de Tierras, fortaleciendo los espacios de diálogo, participación y articulación con las comunidades rurales del territorio.	<a href="#">Anexo_2145941_639159297798195529.pdf</a> <a href="#">Anexo_2145941_639159297858476127.pdf</a> <a href="#">Anexo_2145941_639159297934110611.pdf</a>
7. Apoyar la supervisión de contratos y/o convenios que se encuentren dentro de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Territorial.	Durante el periodo no se reportan actividades en esta obligación.	

FIRMA CONTRATISTA / PROVEEDOR: (Cuando requiera presentar informe de actividades)	TATIANA PALMETH DIAZ
--	----------------------

**Observaciones del supervisor a las actividades ejecutadas**

Observación de aprobación del VoBo (diana.rodriguez@ant.gov.co): SE REVISY APRUEBAN LOS DOCUMENTOS ANEXOS DE LA CUENTA. SE REVISY APRUEBAN LOS DOCUMENTOS ANEXOS DE LA CUENTA.

**RECIBIDO A SATISFACCIÓN**

En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o aplicable.

r, autorizo el pago por valor de \$13,100,000.00 TRECE MILLONES CIENTO MIL PESOS M/CTE..

erá consignarse en la cuenta de Ahorros X Corriente   , número 488726704 del banco BBVA.



Valor Inicial:	\$78,600,000.00 -
Adición No.	\$0.00 -
Valor Reducción:	\$0.00 -
Valor Total:	\$78,600,000.00 -

Total Pagado	\$37,990,000.00 -
Saldo Actual:	\$40,610,000.00 -


<b>VALOR A PAGAR:</b>	<b>\$13,100,000.00 -</b>
Menos este pago:	<b>\$27,510,000.00 -</b>

VALOR(ES) PAGADO(S)		
Pago No. 1	Pago No. 2	Pago No. 3
\$11,790,000.00 -	\$13,100,000.00 -	\$13,100,000.00 -
Pago No. 4	Pago No. 5	Pago No. 6
-	-	-
Pago No. 7	Pago No. 8	Pago No. 9
-	-	-
Pago No. 10	Pago No. 11	Pago No. 12
-	-	-

<b>% de ejecución financiera del contrato / convenio:</b>	65.00%
---	--------

**AUTORIZACIÓN DE PAGO**

ANEXOS			
Persona natural		Persona Jurídica	
Aporte a pensión	X	Parafiscales	
Aporte a salud	X	RUT (primer pago y/o actualización)	
Aporte ARL	X	Entrada al almacén	
Producto(s) - Entregable (s)		Factura	
Informe (s) Adicional (es)		Producto(s) - Entregable (s)	
		Informe (s) Adicional (es)	

SUPERVISOR 1		SUPERVISOR 2	
Firma:		Firma:	
Nombre:	KELY SOFIA AGUILERA TORRES	Nombre:	
No. Identificación:	1099960117	No. Identificación:	
Cargo:		Cargo:	

**Documento Firmado Digitalmente**  
 El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

COLOMBIA  
 POTENCIA DE LA  
**VIDA**

